

DECRETO N° E – 1919/2016 /

COLINA, 12 de Septiembre de 2016

VISTOS: 1) Memorándum N° 578/16 de fecha 09 de Septiembre de 2016 del Asesor Jurídico mediante el cual remite contrato de Arrendamiento de fecha 07 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Colina, y don José Demetrio Villarroel Barra, para dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, Ley N° 19.886, de compras pública y su reglamento, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de Arrendamiento de fecha 07 de Septiembre de 2016, suscrito entre la I. **MUNICIPALIDAD DE COLINA**, representada por su alcalde don **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, y don **JOSE DEMETRIO VILLARROEL BARRA**, Cédula de Identidad N° 04.468.045-9.

2.- La Municipalidad de Colina, se encuentra organizando un evento que se realizara en el mes de Septiembre de 2016, dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2016.

3.- El arrendatario ya individualizado, es dueño del inmueble singularizado como Parcela 25, del Fundo Santa Filomena, de la Comuna de Colina.

4.- El contrato de arrendamiento es destinado para estacionamiento y rige a contar desde la fecha de suscripción del presente contrato hasta el 30 de Septiembre de 2016.

5.- El canon de arrendamiento será la suma única y total de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil de pesos), los que serán pagados una vez dictado el respectivo Decreto Alcaldicio por parte de la Municipalidad.

6.- Impútese el Cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-22-09-001-006-000 denominado "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**


**ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/DVB/ACA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo